

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTEN:

EXCMA. SRA. PRESIDENTA ACCTAL.
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia acctal. de la Excm. Sra. D.^a Rocío Salcedo López, Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea, en virtud del Decreto del Excmo. Sr. Presidente de fecha 27 de septiembre de 2018, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

No comparecen a la sesión el Sr. Vivas Lara y la Sra. Mohamed Dos Santos.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excm. Sra. D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de agosto de 2018 (nº 6.798 al 7.322).

El Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.

2.- INTERPELACIONES.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar diversas cuestiones sobre obra en la Estación de Ferrocarril.

“Pese al tiempo transcurrido, seguimos sin tener noticias sobre la fecha de finalización de la obra de la Estación de Ferrocarril, por lo que nos vemos obligados a formular las siguientes preguntas:

¿En qué fecha está prevista la finalización de la obra? ¿Cuáles son los plazos de ejecución definitivos? ¿A cuánto asciende el coste total de la obra desglosado por capítulos de gastos? ¿Cuánto era el coste inicial de la obra? ¿En qué situación se encuentran las negociaciones con la empresa adjudicataria tras solicitar un complementario de 1,6 millones de euros para terminar la obra?”.

2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar la situación que se encuentra el proyecto del nuevo IES del Brull.

“Las construcciones escolares se han convertido en otro de esos “culebrones históricos” tan pintorescos y propios de la “Ceuta esperpéntica”, en la que todo el mundo está siempre de acuerdo en todo, todos los gobiernos están muy comprometidos, son muy leales unos con otros, todos trabajan “codo con codo”, y... nunca se pone ni un solo ladrillo. Esto está sucediendo con el “nuevo” Instituto de Educación Secundaria, cuya ubicación empezó en 1992 en la antigua parcela de Ybarrola, para seguir peregrinando por diversas zonas de la Ciudad durante veintiséis años hasta llegar a la parcela del Brull, brillantemente adquirida por el señor Vivas por el módico precio de once millones de euros, para construir viviendas. Ahí estamos. Enredados entre prescripciones urbanísticas, cambios de gobierno, expedientes administrativos... y ni un ladrillo puesto.

Esta situación provoca, entre otras cosas, que las necesidades sigan aumentando y el déficit, lógicamente, siga creciendo. A fecha de hoy, las previsiones más comedidas se sitúan en la necesidad de construir, al menos, dos IES y un CEIP de manera inmediata para empezar a parecernos al resto de Ciudades de España, no sólo en llevar la banderita en la muñeca.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿En qué situación se encuentra el proyecto del nuevo IES del Brull? ¿Cuándo piensa el Gobierno que se podrá empezar a construir?

¿Tiene el Gobierno alguna previsión para la construcción de otros centros docentes?

¿Por qué no se ha cedido aún al Ministerio la parcela aneja al Colegio Andrés Manjón para su ampliación?”.

2.3.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer las acciones que se han tomado para la puesta en marcha de un banco de libros para bachillerato y FP.

“El Pleno de octubre de 2017 aprobaba la propuesta de nuestro grupo municipal de estudiar la puesta en marcha de un banco de libros para los estudios de bachillerato y formación profesional.

Es por lo que deseamos conocer cuáles son las acciones que se han tomado para su puesta en marcha”.

2.4.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar el motivo por el que se ha iniciado el curso escolar en la Escuela Infantil del “José Acosta” en condiciones deplorables.

“El Gobierno de la Ciudad presume, de manera reiteradamente empalagosa, de su “compromiso con la educación”. La realidad, como sucede habitualmente, es bien diferente. O, mejor dicho, habría que completar la frase y hablar del “compromiso del PP con la escuela privada, y su intención de dismantelar la escuela pública”. Solo así se puede explicar la catastrófica gestión del Gobierno en materia de Educación Infantil de cero a tres años, de la que es competente en exclusiva. “Heredó” del Estado dos guarderías y tras veinte años de gestión ha conseguido reducir la oferta a un Centro de Educación Infantil y un “nadie sabe qué”. Porque sólo así se puede llamar lo que hay en el antiguo José Acosta. El espectáculo ofrecido al inicio de curso supera todo lo imaginable. Albergar a un colectivo de niños y niñas de edades comprendidas entre los cero y tres años en una obra, llena de polvo, ruido, materiales de construcción, mangueras, cubos..., con aulas sin salida al patio (si a aquello se le puede llamar patio), con aseos que a su vez son almacenes o cocinas...

No es concebible semejante desastre ni improvisación ni siquiera viniendo del Gobierno de la Ciudad que parece empeñado en batir algún récord de incompetencia.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Por qué motivo ha iniciado el Curso Escolar la Escuela Infantil del “José Acosta” en tan deplorables condiciones? ¿Quién es el responsable del desaguisado? ¿Qué piensan hacer al respecto?

¿Qué planes de futuro tienen respecto a ese centro? ¿Tiene previsto el Gobierno construir alguna vez alguna Escuela Infantil?”.

2.5.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer cuándo piensa presentar el ICD el proyecto de modificación de las tasas por el uso de las instalaciones y actividades deportivas.

“En octubre de dos mil quince, el Pleno de esta Corporación aprobaba, por unanimidad del mismo, la revisión de las tasas por el uso de las instalaciones y actividades deportivas que

lleva a cabo este Ayuntamiento a través del Instituto Ceutí del Deporte (ICD), a propuesta de este Grupo Municipal.

Dado que, a pesar de haber interpelado el pasado diciembre, nada sabemos de dicha revisión, este Grupo Municipal desea conocer cuándo el ICD piensa presentar el proyecto de modificación de las tasas”.

2.6.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromás, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C’s, relativa a conocer el número de expedientes que se han iniciado por incumplimiento de la normativa de Disciplina Urbanística sin que hayan terminado con una resolución expresa.

“En cualquier otro lugar de España, garantizar y exigir la legalidad urbanística es un asunto rutinario. Las Administraciones y sus funcionarios se aplican a ello impulsados de oficio por el propio principio de legalidad, conforme al cual toda actuación pública debe realizarse conforme a la ley y no a la voluntad de las personas. Al fin y al cabo, el artículo 9 de la Constitución deja claro que, en este país, tanto los ciudadanos como los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al ordenamiento jurídico.

En nuestra ciudad, parece haberse renunciado a ella. Los incumplimientos en materia de disciplina urbanística se han generalizado de tal manera y durante tanto tiempo que condicionan nuestro desarrollo urbano. Se ven como algo tan ordinario y habitual que se llegan a justificar en la propia Asamblea. Las construcciones ilegales, que en muchas ocasiones no reúnen ni requisitos de habitabilidad ni de seguridad, son visibles en toda la ciudad.

El Gobierno evidencia una falta de voluntad y criterio al respecto y se encuentra totalmente desbordado sin que adopte medidas efectivas que pongan fin a la tendencia que impera.

Los escasos funcionarios adscritos a esta tarea se ven agotados y comprometidos para obtener, a cambio, unos exiguos resultados que no introducen ningún cambio en el panorama. Las actuaciones administrativas carecen de efectividad sin que el Gobierno ponga soluciones.

El ciudadano, por su parte, lo que percibe es que este Gobierno o permite o no hace nada por impedir las construcciones ilegales y que al infractor queda impune y la obra construida.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C’s Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. ¿Cuál es el número de expedientes por incumplimiento de la normativa de Disciplina Urbanística que se han iniciado en algún momento sin que se hayan terminado con una resolución expresa?

2. ¿A cuántos de estos expedientes abiertos les queda menos de un mes para que se tengan que concluir por caducidad?”.

2.7.- Interpelación presentada por D.ª Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la falta de accesibilidad en muchas barriadas de la Ciudad.

“La falta de accesibilidad en muchas barriadas de nuestra Ciudad es notoria. Dentro del “gran” Plan de Barriadas, interpelamos al Gobierno de la Ciudad sin contemplan las actuaciones en zonas concretas, para que la ciudadanía disponga de salidas de emergencia, acceso a colegios, zonas peatonales...”.

2.8.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar qué piensa hacer el Gobierno con la promoción de Serrano Orive.

“En un lugar muy céntrico, concretamente en la calle Serrano Orive, la Ciudad tiene una promoción de 45 “viviendas para jóvenes” en régimen de alquiler. Hasta aquí todo lo que puede considerarse normal. A partir de ahí todo es inexplicable. Todos los contratos de alquiler están vencidos. La Ciudad ni los ha renovado ni los ha rescindido. La intención de “vender las viviendas (con expediente iniciado conteniendo alguna que otra ilegalidad) parece que se esfumó como se esfuma todo lo que toca este Gobierno. Pero no se ha tomado otra decisión. Así que, de momento, todos en la ilegalidad, o como mínimo en la irregularidad.

Pero no es todo. Según las inspecciones de los servicios de EMVICESA, que tienen más de un año de antigüedad, al menos diez de los ocupantes tienen una segunda vivienda en propiedad (motivo taxativo de rescisión del contrato); otros tienen la vivienda alquilada; otro grupo ha cumplido más de 35 años (edad límite según las bases para ser adjudicatario) e incluso algunos son deudores por no pagar los gastos de la comunidad e incluso hay alguna persona que sí cumple con los requisitos. ¿Sucede algo? No. ¿Por qué? Ahí se ve la impronta de los defensores del impero de la ley... cuando les conviene.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Qué piensa hacer el Gobierno con la promoción de Serrano Orive?”.

2.9.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer cuál es la situación en que se encuentra la regularización de viviendas en las promociones de Juan XXIII, Príncipe Felipe y Juan Carlos I.

“En el año 2001 el Pleno aprobaba la regularización de las viviendas de promoción municipal para aquellas personas que las habitan en la actualidad cumpliendo las condiciones que la legislación permite.

A día de hoy el acuerdo sigue sin cumplirse, es por ello que nuestro Grupo Municipal desea conocer cuál es la situación en que se encuentra este proceso de regularización de viviendas en las promociones de Juan XXIII, Príncipe Felipe y Juan Carlos I”.

2.10.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar diversas cuestiones sobre la antigua planta de descontaminación de vehículos de la barriada de Benzú.

“Qué uso se le está dando a la antigua planta de descontaminación de vehículos que existía en la barriada de Benzú? ¿Qué Consejería tiene atribuidas las competencias sobre la misma? ¿Qué personal ejerce sus funciones en estas dependencias? ¿A qué servicio están adscritos?”.

2.11.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar diversas cuestiones sobre bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.

“Son numerosos los vecinos de nuestra Ciudad que están causando baja en el Padrón Municipal de Habitantes y desconocemos los motivos, de ahí que formulemos las siguientes preguntas:

¿Qué actuaciones se llevan a cabo para considerar que una persona no reside en Ceuta? ¿Qué procedimiento administrativo se está siguiendo para motivar las bajas en el Padrón de Habitantes? ¿Con qué medios de prueba se cuentan? ¿Se está procediendo a la notificación de la resolución adoptada con la obligada referencia legal a la posibilidad de recurso?”.

2.12.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar cuáles son los motivos que llevan al Gobierno a dificultar que Ciudadanos-C's visite la Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos.

“Este diputado tiene interés en visitar la Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos. Ciudadanos quiere conocer las instalaciones, su funcionamiento, así como los problemas con los que se encuentran para llevar a cabo lo previsto en el sistema de gestión de residuos.

En junio trasladamos esta petición a la empresa URBASER, adjudicataria del servicio y no fue hasta mediados de julio cuando nos responden informándonos que la visita tiene que ser autorizada por la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Tratamos de obtener la citada autorización solicitándola verbalmente a la Consejería en varias ocasiones y ya el 27 de agosto la reiteramos mediante correo electrónico.

Se cumple un mes de esta última solicitud y seguimos sin tener noticias al respecto. Desconocemos qué inconvenientes supone para el Gobierno que Ciudadanos visite la planta, conozcamos in situ su funcionamiento e intercambiamos impresiones con el personal técnico.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. *¿Cuáles son los motivos que llevan al Gobierno a dificultar que Ciudadanos visite la Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos?.*

2.13.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a la contratación del suministro de energía eléctrica en viviendas que se encuentran fuera de ordenación.

“Aunque parezca mentira a la vista de los discursos triunfalistas del Gobierno del PP, en la Ceuta del siglo veintiuno, la Ciudad europea y “moderna” que se puede permitir el lujo de gastarse nueve millones en levantar innecesariamente la Gran Vía para satisfacer los caprichos megalómanos del Alcalde, hay familias, centenares de familias, españolas, residentes y contribuyentes en Ceuta a las que el Gobierno impide que puedan contratar el suministro de energía eléctrica.

Ante la insistencia de Caballas, el Gobierno se comprometió este problema, que provoca vergüenza ajena, mediante la inclusión de las medidas correspondientes en el “nuevo” Reglamento de Disciplina Urbanística, cuyo texto quedó redactado y pendiente de su tramitación en el mes de agosto de dos mil diecisiete. Todo parece indicar que estamos ante otra de esas “estafas” del Gobierno que, jugando de manera indecentemente alevosa con el tiempo, dice que “sí” cuando en realidad es que “no”. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Por qué no se tramita la norma que permitiría a las viviendas que se encuentran actualmente fuera de ordenación por la negligencia del Gobierno, contratar el suministro de energía eléctrica?.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las catorce horas cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE